

**AVISO DE ELECCIÓN**

EL ESTADO DE TEXAS	§
	§
CONDADO DE NUECES	§
	§
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON	§

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL  
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON

-----0-----

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el distrito escolar independiente de London 3 de noviembre de 2020 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden debidamente inscrita por la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de London, la cual sustancialmente expresa lo siguiente:

**UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS INHERENTES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN**

\* \* \* \* \*

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON (el *Distrito*), con sede en el condado de Nueces, Texas (el *Condado*), mediante la presente falla y determina que se debe llevar a cabo una elección para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos del Distrito en la cantidad y para los fines identificados posteriormente (la *Elección*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al Secretario del Condado (el *Secretario del Condado*) para llevar a cabo todos los aspectos de la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, se celebrará la Elección de forma conjunta con otras subdivisiones políticas (referidas de forma colectiva como los *Participantes*), según lo establecido de conformidad con un contrato de servicios electorales y/o un contrato de elección conjunta o similar entre (según sea el caso), el Distrito y cualquier otro Participante, celebrado de acuerdo con el Código Electoral de Texas según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta mediante la presente falla y determina que, por la necesidad de construir varias mejoras importantes dentro de las necesidades del Distrito, es del interés público convocar y celebrar la Elección a la mayor brevedad posible con el fin de autorizar la emisión de bonos para los fines identificados en el presente documento; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que los aumentos de capital anticipados e identificados en la propuesta A pueden someterse a los votantes calificados del Distrito como una propuesta única de acuerdo con la Sección 45.003 (g) del Código ya que estos aumentos de capital se utilizarán principalmente con fines educativos y administrativos, ninguno de los cuales son del tipo de las instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente están en los mejores intereses de los residentes del Distrito; por lo tanto, ahora

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON QUE:

SECCIÓN 1: Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON el día 3 de noviembre de 2020 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a 78 o más días de la fecha de la adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de someter la siguiente medida a los votantes calificados del Distrito:

#### MEDIDA A

"¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de London recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, en el monto principal total no mayor a \$13,100,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, modernizar, actualizar, adquirir y equipar las instalaciones escolares (y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes), y la compra de los sitios necesarios para las instalaciones escolares, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

SECCIÓN 2: Mediante la presente se establecen uno o más precintos electorales del Distrito con el fin de celebrar la Elección, y uno o más lugares de votación son designados mediante la presente para la celebración de la Elección en los precintos electorales del Distrito

según se identifica en el Anexo A de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los propósitos). Al menos 79 días antes del día de la Elección, o tan pronto como sea razonablemente posible, el Presidente de la Junta de Síndicos, el Superintendente de Escuelas, o los respectivos designados de cualquiera de ellos, en coordinación con el Secretario del Condado o su designado, nombrarán a los Jueces Titulares, Jueces Titulares Suplentes, Secretarios Electorales y todos los demás funcionarios electorales para la Elección, junto con cualquier otro cambio necesario en las prácticas y procedimientos electorales y poder corregir, modificar o cambiar los Anexos de la presente Orden con base en las ubicaciones finales y horarios acordados por el Distrito, el Secretario del Condado y los Participantes, en su caso y según sea aplicable, en la medida permitida por la ley aplicable.

A. En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos funcionarios electorales en los lugares de votación debe incluir una persona que domine el idioma español.

B. El Día de la Elección, las urnas electorales deberán abrirse según lo señalado en el Anexo A.

El Condado participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007 del Código, lo que significa que cualquier votante del Distrito registrado en el Condado puede votar en la elección en cualquier lugar de votación identificada en el Anexo A.

C. El lugar principal de la votación anticipada está designado en el Anexo B de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los efectos). La persona nombrada como Secretario de Votación Anticipada según lo señalado en el Anexo B, es designada como el Secretario de Votación Anticipada para llevar a cabo dicha votación anticipada en la Elección. El Secretario de Votación Anticipada deberá designar a los suplentes de los Secretarios de Votación Anticipada. El lugar principal de la votación anticipada deberá permanecer abierto para permitir la votación anticipada en los días y horarios establecidos en el Anexo B. La votación anticipada deberá comenzar según lo estipulado en el Anexo B y continuará hasta la fecha establecida en el mismo, todo lo anterior según lo dispuesto por el Código.

Además, pueden establecerse y mantenerse oficinas secundarias permanentes y/o temporales para la votación anticipada en persona de conformidad con el Código. En el caso de que se establezcan dichos lugares secundarios permanentes y/o temporales, la información sobre los lugares, fechas y horarios de operación para la votación anticipada en estas oficinas será identificada en el Anexo B al presente.

Mediante la presente se establece un Consejo de Boletas de Votación Anticipada con el propósito de procesar los resultados de la votación anticipada. La persona designada en el Anexo B como el Juez Titular del Consejo de Boletas de Votación Anticipada es designada mediante la presente como el Juez Titular del Consejo de Boletas de Votación Anticipada. El Juez Titular designará a no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para servir como miembros del Consejo de Boletas de Votación Anticipada.

SECCIÓN 3. Se pueden utilizar máquinas de votación electrónica para la celebración y realización de la Elección el día de la misma; sin embargo, en el caso de que el uso de tales

máquinas de votación electrónica no sea posible, se puede realizar la Elección el Día de la Elección mediante el uso de boletas de papel (salvo lo dispuesto en esta sección). Se pueden utilizar máquinas electrónicas de votación o boletas de papel para la votación anticipada en persona (salvo lo dispuesto en esta sección). De conformidad con la Sección 61.012 del Código, el Distrito deberá proporcionar por lo menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes estatales y federales que establecen el requerimiento de sistemas de votación para permitir a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto. Se puede utilizar cualquier método de votación legalmente permisible para la votación anticipada y la votación el Día de la Elección en persona. Se puede realizar cierta votación anticipada por correo.

SECCIÓN 4: El Distrito está autorizado para utilizar una Estación Central de Escrutinio (las *Estaciones*) según lo estipulado en la Sección 127.001, y siguientes, del Código. El Secretario del Condado, o la persona que éste designe, es nombrado mediante la presente como el Gerente de la Estación, quién establecerá un plan escrito para la operación ordenada de la Estación de conformidad con el Código. La Junta mediante la presente autoriza al Secretario del Condado o la persona que éste designe, para nombrar al Juez Titular de la Estación, el Supervisor de Tabulación y el Programador de la Estación y puede nombrar secretarios de la Estación según sea necesario o deseable. El Secretario del Condado publicará (o hará que se publique) un aviso y realizará las pruebas en el equipo de tabulación automática con respecto a la Estación y dará las instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación de conformidad con el Código.

SECCIÓN 5: Se elaborará la boleta oficial de conformidad con el Código, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la medida antes mencionada, que aparecerá en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

#### PROPUESTA A

“LA EMISIÓN DE \$13,100,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON PARA INSTALACIONES ESCOLARES Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR”. ESTE ES UN INCREMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD.”

SECCIÓN 6. Se les permitirá a todos los votantes calificados residentes del Distrito votar en la Elección, y el día de la Elección, dichos votantes deberán votar en los lugares de votación designados. Se deberá realizar y llevar a cabo la Elección de conformidad con el Código y otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales y procedimientos relativos a la Elección deberán ser impresos en inglés y español.

SECCIÓN 7: El presente aviso de elección, incluyendo una traducción al español del mismo, será publicado al menos una vez en un periódico de circulación general en el Distrito, y dicha publicación deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 días y no menor de 10 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Orden y la información para los votantes adjunta e incorporada al presente para todos los fines, incluyendo una traducción al español de las mismas, deberán colocarse (a) a más tardar 21 días antes del Día de la Elección (1) en el tablero de anuncios utilizado para la publicación de avisos de las reuniones del Consejo (2) en tres lugares

públicos adicionales dentro de los límites del Distrito, (3) en un lugar visible en el sitio web de Internet del Distrito, y (b) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de las Elecciones.

SECCIÓN 8: Como lo requiere y de conformidad con la Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9) del Código, el Distrito, a partir de la fecha de esta Orden, tenía pendiente un monto total acumulado de deuda igual a \$32,702,752; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda del Distrito, a través del vencimiento respectivo, ascendía a \$22,758,173; y el Distrito recaudaba una tasa impositiva de servicio de deuda ad valorem para sus obligaciones pendientes de deuda de \$0.3875 por cada \$100 de la valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Orden por parte de la Junta, la tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 3.30% (expresado como una tasa neta de interés efectivo aplicable a cualquiera de dichas series de bonos). Los bonos que son objeto de esta Elección deberán vencer de forma serial o de otra manera durante un número determinado de años (pero no más de 40 años de su fecha), según lo prescrito por la ley aplicable de Texas, aunque el Distrito estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, se amortizarán dichos bonos durante un período de 30 años desde su fecha de emisión respectiva. La tasa de interés neta efectiva máxima estimada anterior y el período de amortización son sólo estimaciones, proporcionados para el cumplimiento estatutario de Texas, y no sirven como un límite a cualquier tasa de interés anual a la cual se pueda vender cualquier serie de bonos autorizados en la Elección, o el período de amortización de los bonos que son objeto de esta Elección.

SECCIÓN 9: La Junta autoriza al Presidente, la Junta de Síndicos, el Superintendente de Escuelas, o la persona designada respectiva de cualquiera de ellos, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales y/o contratos o acuerdos similares con el Condado, actuando por y a través del Secretario del Condado, y cualquier Participante si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable, según lo permitido y de conformidad con el Código. Además, la Junta autoriza al Presidente de la Junta de Síndicos, el Superintendente de Escuelas, o la persona designada respectiva de cualquiera de ellos a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con las leyes aplicables de Texas o federales o para llevar a cabo el propósito de la Junta, según se evidencia en el presente documento.

SECCIÓN 10: Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente se hacen parte de la presente Orden para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Junta.

SECCIÓN 11. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 12. La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del estado de Texas y los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13. Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 14: Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia es considerada inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y la Junta mediante el presente declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 15: Esta Orden entrará en vigor desde y después de su aprobación final, y será así ordenada.

POR LO TANTO, SE LE INFORMA de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección anterior.

//s// Scott Frazier, Presidente, Junta de Síndicos

**Exhibit A (Anexo A)**

**ELECTION DAY • NOVEMBER 3, 2020 • 7 a.m. to 7 p.m.**  
**(DÍA DE LA ELECCIÓN • 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 • 7 a.m. a 7 p.m)**

**District Precinct\* (Precinto del Distrito\*)      Nueces County Precincts\* (Precintos del Condado de Nueces\*)**

1

16-02, 16-04, 16-05, 127-01, 127-02, 127-04

**Vote Centers\* (Centros de votación\*)**

London ISD Middle/High School, Library, 1306 FM 43, Corpus Christi, TX 78415

Adkins Middle School, 2402 Ennis Joslin Rd., Corpus Christi, TX 78414  
American Bank Center, Room C101, 1901 N. Shoreline Blvd., Corpus Christi, TX 78401  
Antonio E. Garcia Arts & Education Center, Classroom, 2021 Agnes St., Corpus Christi, TX 78405  
Baker Middle School, Lobby, 1540 Casa Grande, Corpus Christi, TX 78411  
Banquete ISD, Admin. Bldg. Boardroom, 4339 Fourth St., Banquete, TX 78339  
Ben F. McDonald Library, Meeting Room, 4044 Greenwood Dr., Corpus Christi, TX 78416  
Bishop High School, 100 Badger Ln., Bishop, TX 78343  
Bishop Multipurpose Bldg., 115 S. Ash St., Bishop, TX 78343  
Blanche Moore Elementary, Fine Arts Area, 6121 Durant Dr., Corpus Christi, TX 78414  
Brooks AME Worship Center, 2101 N. Port Ave., Corpus Christi, TX 78401  
Calallen East Elementary, 3709 Lott Ave., Corpus Christi, TX 78410  
Calallen Middle School, 4602 Cornett Rd., Corpus Christi, TX 78410  
Club Estates Elementary, Music Room 37, 5222 Merganser, Corpus Christi, TX 78413  
Corpus Christi All Star Gym & Events Center, 3126 Holly Rd., Corpus Christi, TX 78415  
Corpus Christi Army Depot (NAS), Bldg. 8, 308 Crecy St., Corpus Christi, TX 78419  
Corpus Christi Christian Fellowship, Fellowship Hall, 6602 S. Staples St., Corpus Christi, TX 78413  
Corpus Christi ISD, Admin. Bldg., 801 Leopard St., Corpus Christi, TX 78401  
Crockett Elementary, Art/Music Room, 2625 Belton St., Corpus Christi, TX 78416  
Cunningham Middle School (South Park), front entrance, 2901 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78415  
David Berlanga Community Center, 1513 2d St., Agua Ducle, TX 78330  
Deaf & Hard of Hearing Center, lobby, 5151 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78411  
Del Mar College, Heldenfels Administration Bldg., 101 Baldwin Blvd., Corpus Christi, TX 78404  
Del Mar College West Campus, 4101 Old Brownsville Rd., Corpus Christi, TX 78405  
Driscoll ISD, Guadalupe Hernandez Complex, 425 W. Dragon St., Driscoll, TX 78351  
Driscoll Middle School, Techdome Room, 3501 Kenwood Dr., Corpus Christi, TX 78408  
Ella Barnes Elementary, Room 122, 2829 Oso Parkway, Corpus Christi, TX 78414  
Ethel Eyerly Senior Center, Meeting Room, 654 Graham Rd., Corpus Christi, TX 78418  
Fannin Elementary, Cafeteria, 2730 Gollihar Rd., Corpus Christi, TX 78415  
Flour Bluff ISD, Maintenance Bldg., Transportation Lounge, 2510 Waldron Rd., Corpus Christi, TX 78418  
Galvan Elementary, Front Entrance, 3126 Masterson Dr., Corpus Christi, TX 78415  
Gibson Elementary, Front Room 26, 5723 Hampshire Rd., Corpus Christi, TX 78408  
Gloria Hicks Elementary, Front Entrance, 3602 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78415  
Grace Presbyterian Church, Multipurpose Room, 6301 Yorktown Blvd., Corpus Christi, TX 78414  
Grant Middle School, New Gymnasium, 4350 Aaron Dr., Corpus Christi, TX 78413  
Hamlin Middle School, Front Room 1, 3900 Hamlin Dr., Corpus Christi, TX 78411  
Harold T. Branch Academy, Front Room 114, 3902 Morgan Ave., Corpus Christi, TX 78405  
Hattie Martin-Robstown ISD, Cafeteria, 701 N. 1st St., Robstown, TX 78380

Hilltop Community Center, South Wing, Back of Building, 11425 Leopold St., Corpus Christi, TX 78410  
 Island Presbyterian Church, 14030 Fortuna Bay Dr., Corpus Christi, TX 78418  
 John F. Kennedy Elementary, Atrium, 1102 Villarreal Rd., Corpus Christi, TX 78416  
 Johnny Calderon Bldg., Auditorium, 710 E. Main St., Robstown, TX 78380  
 King High School, 1st floor locker bank, 5225 Gollihar Rd., Corpus Christi, TX 78412  
 Kolda Elementary, Front Entrance, 3730 Rodd Field Rd., Corpus Christi, TX 78414  
 Kostoryz Elementary, Fine Arts Room, 3602 Panama Dr., Corpus Christi, TX 78415  
 La Retama Central Library, La Retama Room, 805 Comanche St., Corpus Christi, TX 78401  
 Lindale Senior Center, 3135 Swantner St., Corpus Christi, TX 78404  
 LULAC West Apartments, 10702 IH 37, Corpus Christi, TX 78410  
 Luther Jones Elementary, front entrance, 7533 Lipes Blvd., Corpus Christi, TX 78413  
 Magee Elementary-Star Annex, Bldg. #3, Room C2/C3, 4201 Calallen Dr., Corpus Christi, TX 78410  
 Menger Elementary, Portable Bldg. 138, 2401 S. Alameda St., Corpus Christi, TX 78404  
 Metro E. Elementary, front entrance, 1707 Ayers, Corpus Christi, TX 78404  
 Miller High School, 1 Battlin Buc Blvd., Corpus Christi, TX 78408  
 Mireles Elementary, front entrance, 7658 Cimarron Blvd., Corpus Christi, TX 78414  
 Montclair Elementary, Art Room, 5241 Kentner St., Corpus Christi, TX 78412  
 Moody High School, front lobby, 1818 Trojan Dr., Corpus Christi, TX 78416  
 New Life Church, at Sunrise Mall, 5801 McArdle Rd., Corpus Christi, TX 78412  
 Nueces County EDS #4, meeting room, 5781 FM 666, Robstown, TX 78380  
 Oak Park Recreation Center, social hall, 842 Erwin Ave., Corpus Christi, TX 78408  
 Oveal Williams Senior Center, Room 2, 1414 Martin Luther King Dr., Corpus Christi, TX 78401  
 Padre Island Baptist Church, 14253 S. Padre Island Dr., Corpus Christi, TX 78418  
 Parkway Presbyterian Church, Fellowship Hall, 3707 Santa Fe St., Corpus Christi, TX 78411  
 Peerless Cleaners, 2806 Santa Fe St., Corpus Christi, TX 78404  
 Petronila Elementary, 2391 County Road 67, Robstown, TX 78380  
 Port Aransas Community Center, 408 N. Alister St., Port Aransas, TX 78373  
 Richard M. Borchard Regional Fairgrounds, 1213 Terry Shamsie Blvd., Robstown, TX 78380  
 River Hills Baptist Church, 16318 FM 624, Robstown, TX 78380  
 Ronnie Polston County Building, 10110 Compton Rd., Corpus Christi, TX 78418  
 Schanen Elementary, left side entrance lobby, 5717 Killarmet Dr., Corpus Christi, TX 78413  
 Shaw Elementary, front entrance, 2920 Soledad St., Corpus Christi, TX 78405  
 Smith Elementary, front lobby near room 9, 6902 Williams Dr., Corpus Christi, TX 78412  
 Texas A&M University Corpus Christi, O'Connor Bldg., Room 135, 6300 Ocean Dr., Corpus Christi, TX 78412  
 T.G. Allen Elementary, 17th Street entrance, room 106, 1414 18th St., Corpus Christi, TX 78404  
 Tom Browne Middle School, main classroom bldg., left foyer, 4301 Schanen Blvd., Corpus Christi, TX 78413  
 Travis Elementary, Room 34/25, 3210 Churchill Dr., Corpus Christi, TX 78415  
 Tulo-so-Midway High School, Foyer, 2653 McKinzie Rd., Corpus Christi, TX 78410  
 Tulo-so-Midway Middle School, 9768 LaBranch St., Corpus Christi, TX 78410  
 The Valencia, 6110 Ayers St., Corpus Christi, TX 78415  
 Veterans Memorial High School, Auditorium, 3750 Cimarron Blvd., Corpus Christi, TX 78414  
 West Oso Jr. High School, Front Lobby, 5202 Bear Ln., Corpus Christi, TX 78405  
 Windsor Park Middle School, cafeteria, 4525 S. Alameda St., Corpus Christi, TX 78412  
 Woodlawn Elementary, library, 1110 Woodlawn Dr., Corpus Christi, TX 78412  
 Yeager Elementary, cafeteria/stage, 5414 Tripoli Dr., Corpus Christi, TX 78411  
 Zavala Senior Center, 510 Osage St., Corpus Christi, TX 78405

\* Registered voters can cast their Election Day ballots at any Vote Center. (*\*Los votantes registrados pueden emitir sus votos el día de las elecciones en cualquier centro de votación.*)



## **Exhibit B (Anexo B)**

### **EARLY VOTING (VOTACIÓN ANTICIPADA)**

Voters entitled to vote an early ballot by personal appearance may do so at any Early Voting site. *(Los votantes con derecho a votar una boleta temprana por comparecencia personal pueden hacerlo en cualquier sitio de votación temprana).*

October 13-16, 2020 <i>(octubre 13-16, 2020)</i>	8:00 am – 5:00 pm	
October 17, 2020 <i>(octubre 17, 2020)</i>	7:00 am – 7:00 pm	
October 18, 2020 <i>(octubre 18, 2020)</i>	12:00 pm – 5:00 pm	Main Location Only <i>(solo ubicación principal)</i>
October 19-23, 2020 <i>(octubre 19-23, 2020)</i>	8:00 am – 5:00 pm	
October 24, 2020 <i>(octubre 24, 2020)</i>	7:00 am – 7:00 pm	
October 24, 2020 <i>(octubre 25, 2020)</i>	12:00 pm – 5:00 pm	Main Location Only <i>(solo ubicación principal)</i>
October 26-30, 2020 <i>(octubre 26-30, 2020)</i>	7:00 am – 7:00 pm	

London ISD Middle/High School, Library, 1306 FM 43, Corpus Christi, TX 78415  
Nueces County Courthouse, 901 Leopard St., Corpus Christi, TX 78401 main location *(solo ubicación principal)*  
Adkins Middle School, 2402 Ennis Joslin Rd., Corpus Christi, TX 78414  
American Bank Center, Room C101, 1901 N. Shoreline Blvd., Corpus Christi, TX 78401  
Banquete ISD, Admin. Bldg. Boardroom, 4339 Fourth St., Banquete, TX 78339  
Ben F. McDonald Library, Meeting Room, 4044 Greenwood Dr., Corpus Christi, TX 78416  
Bishop Multipurpose Bldg., 115 S. Ash St., Bishop, TX 78343  
Corpus Christi Army Depot (Bldg. 8, hallway in front of Subway), 308 Crecy St., Corpus Christi, TX 78419  
Corpus Christi Christian Fellowship, Fellowship Hall, 6602 S. Staples St., Corpus Christi, TX 78413  
Deaf & Hard of Hearing Center, lobby, 5151 McArde Rd., Corpus Christi, TX 78411  
Del Mar College, Heldenfels Administration Bldg., 101 Baldwin Blvd., Corpus Christi, TX 78404  
Flour Bluff ISD, Maintenance Bldg., 2505 Waldron Rd., Corpus Christi, TX 78418  
Grant Middle School, Gymnasium, 4350 Aaron Dr., Corpus Christi, TX 78413  
Hattie Martin-Robstown ISD, Cafeteria, 701 N. 1st St., Robstown, TX 78380  
Hilltop Community Center, South Wing #1, Back of Building, 11425 Leopold St., Corpus Christi, TX 78410  
Johnny Calderon Bldg., Auditorium, 710 E. Main St., Robstown, TX 78380  
Magee Elementary-Star Annex, Bldg. #3, Room C2 & C3, 4201 Calallen Dr., Corpus Christi, TX 78410  
New Life Church, at Sunrise Mall, 5801 McArde Rd., Corpus Christi, TX 78412  
Padre Island Baptist Church, 14253 S. Padre Island Dr., Corpus Christi, TX 78418  
Port Aransas Community Center, 408 N. Alister St., Port Aransas, TX 78373  
Texas A&M University Corpus Christi, O'Connor Bldg., Room 135, 6300 Ocean Dr., Corpus Christi, TX 78412  
Tuloso Midway High School, Foyer, 2653 McKinzie Rd., Corpus Christi, TX 78410  
The Valencia, 6110 Ayers St., Corpus Christi, TX 78415  
Veterans Memorial High School, Auditorium, 3750 Cimarron Blvd., Corpus Christi, TX 78414  
West Oso Jr. High School, Front Lobby, 5202 Bear Ln., Corpus Christi, TX 78405

**Early Voting By Mail (Votación Anticipada por Correo):** Applications for voting by mail should be received no later than the close of business (5:00 pm) on Friday, October 23, 2020. Applications should be sent to: *(Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 23 de octubre de 2020. Se deben enviar las solicitudes a:)* Kara Sands, Nueces County Clerk, P.O. Box 2627, Corpus Christi, Texas 78403, fax *(fax):* (361) 888-0329, email *(correo electrónico):* nueces.countyclerk@nuecesco.com. If an application for ballot by mail is faxed or emailed (or if a federal postcard application is faxed), the applicant must also mail the original application so that the early voting clerk receives the original no later than four days after receiving the emailed or faxed copy. *(Si se envía por fax o correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.)*

**Exhibit C (Anexo C)**

**VOTER INFORMATION DOCUMENT (DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE)**

London Independent School District Proposition A:  
(Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de London:)

<input type="checkbox"/> FOR (a favor)	“THE ISSUANCE OF \$13,100,000 OF BONDS BY THE LONDON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR SCHOOL FACILITIES, AND THE LEVYING OF A TAX IN PAYMENT THEREOF. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.”	“LA EMISIÓN DE \$13,100,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONDON PARA INSTALACIONES ESCOLARES Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR”. ESTE ES UN INCREMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD.”
<input type="checkbox"/> AGAINST (en contra)		

principal of debt obligations to be authorized (capital de obligaciones de deuda que se autorizará)	\$13,100,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 3.30% (interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 3.30)	\$8,956,308
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 30 years (capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años)	\$20,806,308
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations (a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)	\$32,702,752
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations (a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)	\$22,758,173
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 26 years (capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 26 años)	\$55,460,925
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba)  This figure assumes the amortization of the District’s debt obligations, including outstanding debt obligations and the proposed debt obligation; changes in estimated future appraised values within the District; changes in estimated future appraised values within the political subdivision; and the assumed interest rate on the proposed debt obligations. (Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro del Distrito; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la subdivisión política; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas.)	\$84.38